



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 15-2026.

Del 23 julio 2026.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE-DOS MIL VEINTISÉIS-CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS- A LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.

Ivonne Patricia Espinoza Rosales- Vicepresidenta del Concejo.

Maureen Contreras Arrieta

Macdonald Espinoza Ruiz.

Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo.

Carlos Alberto Moreno Arredondo.

Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTES

Marjorie López Yong.

Warner Rodríguez Angulo.

Mauro Contreras Moreno.

Yarina Yamileth Arauz Barrantes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

SÍNDICOS SUPLENTES:

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

Martin Héctor Barrantes Vásquez funge por

COMISIÓN

Lidia María Briceño Gómez.

Mario André Madrigal Alfaro.

Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito 27 de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.

Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.

Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.

Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 15-2026.

Del 23 julio 2026.

Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.

Yorhany Pizarro López-Distrito 27 de Abril.

Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.

Evelyn Adriana Gutiérrez García.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias: 1- Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2027, plan estrategia operativo. Acuerdo SM-1366-2026 de la sesión ordinaria 28-2026.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señor Presidente del Concejo: la señora Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo. Con siete regidores propietarios, se procede a la lectura Orden del Día. A quienes se nombraron en comisión se encuentran en la actividad Reinado del Maíz, con motivo de celebraciones del 25 de Julio.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo: Da lectura a propuesta de Orden del Dia.

01.SE ACUERDA: Aprobar el orden del día presentado por Presidencia del Concejo, se adiciona Asuntos Varios.

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Nery Valrin Duarte, Cindy María Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01. Señor Presidente del Concejo concede espacio a la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2027, presentes: Celia Pastrana Gutiérrez, Edwin Barrantes Ortega, Luis Humberto Ramos Santamaria, Iliana Rojas Valerin. Se elabora el siguiente resumen de lo expuesto:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 15-2026.

Del 23 julio 2026.

Las Fiestas Típicas Nacionales de Santa Cruz constituyen la máxima expresión cultural, tradicional y patrimonial del cantón, originadas en la devoción popular al Santo Cristo de Esquipulas. Con más de un siglo de evolución, integran elementos religiosos, taurinos y del folclore guanacasteco, y han sido declaradas de interés cultural y turístico nacional. Se desarrollarán del 14 al 18 de enero de 2027 en Santa Cruz, Guanacaste, bajo la organización de la Comisión Central de FTN 2026-2027.

II. Misión, visión:

La misión de la Comisión Central es organizar y ejecutar las FTN de forma eficiente, segura y participativa, preservando las tradiciones culturales y generando valor social, turístico y económico para el cantón; su visión es consolidar a Santa Cruz como la capital del folclor costarricense. La gobernanza recae en la Comisión Central (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y Vocalía que actualmente ha renunciado y se requiere el nombramiento por parte del Concejo Municipal) y en ocho subcomisiones especializadas: Actividades Religiosas, Cultura y Tradiciones, Reinado, Toros, Tope Típico Nacional, Tope de Toros y Dianas, Actividades Infantiles, y Logística y Operaciones, apoyadas por equipos transversales de protocolo, salud, tecnología, ambiente, accesibilidad y voluntariado.

III. Fases del plan estratégico

El plan se ejecuta en cinco fases consecutivas: Fase I, Planificación Estratégica (junio 2026); Fase II, Organización y Gestión (julio–diciembre 2026); Fase III, Preparación Operativa (setiembre 2026–enero 2027); Fase IV, Ejecución de las Fiestas (14 al 18 de enero de 2027); y Fase V, Evaluación y Cierre, que culmina con el Informe Final de Gestión ante el Concejo Municipal, a más tardar el 15 de febrero de 2027.

IV. Plan financiero y de patrocinios

El plan proyecta ingresos totales por ₡550.000.000. Provenientes de patrocinios y alianzas comerciales (₡250.000.000, mediante categorías Diamante, Oro, Plata y Bronce, con una meta mínima de 16 alianzas corporativas), canon por concesiones comerciales (₡200.000.000), actividades especiales (₡75.000.000) y donaciones o convenios institucionales (₡25.000.000). Los egresos se distribuyen entre las subcomisiones, correspondiendo el mayor rubro a Logística y Operaciones (₡344.000.000), con una reserva de contingencia mínima del 5%



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 15-2026.

Del 23 julio 2026.

del presupuesto total, bajo los principios de transparencia, legalidad, eficiencia y rendición de cuentas.

V. Gestión de riesgos, seguridad y sostenibilidad

Se identifican riesgos climáticos, operativos, sanitarios, de seguridad ciudadana, de eventos masivos y de actividades taurinas, para lo cual se prevé coordinación interinstitucional permanente con la Municipalidad de Santa Cruz, el Ministerio de Salud, la Fuerza Pública, la Cruz Roja, Bomberos, el SENASA, la Comisión Nacional de Emergencias y el ICT. En materia ambiental se contempla la instalación de estaciones de separación de residuos, cláusulas ambientales obligatorias en los contratos y campañas de educación ambiental para visitantes y concesionarios.

VI. Legado estratégico 2027-2030

La Comisión Central propone seis proyectos de legado institucional: Fondo Permanente FTN, Archivo Histórico Digital, Centro de Interpretación de Tradiciones, Formación de Líderes para las FTN, Plataforma Digital FTN y Certificaciones y Reconocimientos en buenas prácticas, con la meta de consolidar a las FTN Santa Cruz como la principal celebración cultural tradicional del país hacia el año 2030.

VII. Conclusión y solicitud ante el Concejo Municipal

El Plan Estratégico Integral constituye el instrumento oficial que orientará la gestión de la Comisión Central y sus subcomisiones entre julio de 2026 y febrero de 2027. Con fundamento en dicho documento, la Comisión Central solicita respetuosamente al Concejo Municipal de Santa Cruz:

- 1-Tomar conocimiento y avalar el Plan Estratégico Integral como instrumento oficial de planificación de las FTN Santa Cruz 2027.
 - 2-Brindar el apoyo institucional necesario para la coordinación en materia de permisos, infraestructura y seguridad.
 - 3-Respaldar la estrategia de captación de patrocinios y alianzas con el sector privado.
 - 4-Apoyar la coordinación con las instituciones públicas involucradas en seguridad, salud y gestión de riesgos.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 15-2026.

Del 23 julio 2026.

-Señor Presidente del Concejo: siendo que esta situación es de interés y debe ser atendida con la celeridad necesaria, propongo se agende mesa de trabajo para el jueves 30 de julio, a las 4pm, en esta sala de sesiones, y convocar a la alcaldía y los funcionarios que considere deben asistir, los regidores propietarios y la comisión de fiestas, sobre el tema implementación SICOP, someto a votación:

01.SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Programar mesa de trabajo el jueves 30 de julio 2026, a las 16:00 horas, en sala de sesiones, sobre la implementación y uso de la plataforma SICOP para Fiestas Típicas Nacionales 2027. Convocar a la mesa de trabajo a:

1-Alcaldía Municipal, quien determinará a asistencia de los funcionarios que deban obligatoriamente asistir.

2-Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2026-2027, y Regidores Propietarios.

ACUERDO FIRME, VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. CIERRE.

INCISO 01. SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUINCE DOS MIL VEINTISÉIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CUARENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.